



PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CALZADAS CALLE
HAMBURGO ENTRE INDEPENDENCIA Y COQUIMBO

REF. : APRUEBA MODIFICACIÓN COMPLEMENTO DE
FONDOS

ANTOFAGASTA, 25 MAR. 2010

VISTOS: Art. 16 de la Ley N° 18.091, Ley N° 20.407 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2010; Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional; Resolución G.R. N° 837 Exenta, del 13 de mayo de 2009; Resolución G.R. N° 301 Exenta, del 10 de marzo de 2010, del Gobierno Regional de Antofagasta; y, Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República.

355

RESUELVO G.R. N° _____ / EXENTA.

1.- Apruébase la Modificación del Complemento de Fondos suscrita con fecha 24/03/2010 entre el Gobierno Regional de Antofagasta – Mandante y el SERVIU II Región, Unidad Técnica Mandataria, para la ejecución del proyecto, Código BIP N° **20190033-0 (OBRA)**, cuyo tenor es el que a continuación textualmente se señala:

TENIENDO PRESENTE:

Que, las partes, en el marco de la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN CALZADAS CALLE HAMBURGO ENTRE INDEPENDENCIA Y COQUIMBO", CODIGO BIP N° 20190033-0 (OBRA), con fecha 03 de marzo de 2010 suscribieron un Complemento de Fondos, aprobado por Resolución GR. N° 301 Exenta, del 10 de marzo de 2010, que, se ha advertido adolece de errores que impiden su correcta inteligencia,

LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERO:

Por este acto, las partes vienen a modificar el guarismo "44.930.000.-" de la Cláusula 2 del Mandato por Complemento de Fondos, de 03 de marzo de 2010, aprobado por Resolución G.R. N° 301 Exenta, del 10 de marzo de 2010, por el siguiente: \$ 44.930.088.-

SEGUNDO: DECLARACION FINAL

Las partes declaran que, en todo lo no modificado por el presente instrumento, permanece plenamente vigente el Complemento de Fondos y la Resolución originales, sin otras alteraciones que las consignadas.



En comprobante y previa lectura, ratifican y firman la presente modificación del Mandato en ocho (8) ejemplares de igual tenor y fecha.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO. ÁLVARO FERNÁNDEZ SLATER, Intendente Región de Antofagasta, HERNÁN PERALTA CORTÉS, Abogado Gobierno Regional de Antofagasta. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.



HERNÁN PERALTA CORTÉS
Abogado Gobierno Regional

[Handwritten signature]
AFS/MZM/LCO/AMB/HAR/amb

DISTRIBUCION

- | | |
|----------------------------|------------------------|
| -UNIDAD TECNICA | - DEPTO. FINANZAS FNDR |
| -BENEFICIARIO | - CARPETA PROYECTO |
| -U.C.R. | - ASESORÍA JURÍDICA |
| -SERPLAC II REGION | - OF. DE PARTES |
| -DEPTO. INVERSION REGIONAL | |